

ARCHIVO MENSAJE ESET

Ignorar Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más

Mover a: Al jefe Correo electrónico Listo Responder y eliminar Crear nuevo

Reglas OneNote Acciones

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Traducir Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom



martes 07/10/2014 9:37 a. m.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2014-202

Para AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); INPEC - REGIONAL OCCIDENTE - DEMANDAS (demandas.rocidente@inpec.gov.co); INPEC - REGIONAL OCCIDENTE - JURIDICA (juridica.rocidente@inpec.gov.co); INPEC POPAYAN (epcopayan@inpec.gov.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

Mensaje 2014-202 AUTO.pdf (359 KB) 2014-202 DDA.pdf (730 KB)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
No EXPEDIENTE: 19001-33-33-2014-00202-00
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO MERA ORTIZ
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012 en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 384 de Fecha 16 DE JUNIO de 2014, por el cual se ADMITE LA DEMANDA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA.

